



APRUEBA LA CONTRATACION DIRECTA DEL  
PROVEEDOR "OSCAR FABIAN SALAZAR  
SALGADO" POR EL SERVICIO DE ASEO PARA  
OFICINA VILLARRICA, SAG REGIÓN DE LA  
ARAUCANÍA

TEMUCO, 31 DIC 2014

Nº 1976 / (Ex.) VISTO: Lo dispuesto en el artículo 8 y 9 de la Ley 18.755, modificada por la Ley Nº 19.283, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo establecido en la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones; Decreto Supremo Nº 250, del 9 de marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley Nº 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; lo indicado en la Resolución Nº 1600, de 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, emitida por la Contraloría General de La República; la Resolución Nº 887 de fecha 14 de febrero de 2013 que crea la División de Gestión y Finanzas del Servicio Agrícola y Ganadero, establece su estructura y funciones; la Resolución Nº 475 del 04 de abril de 2013 que cambia denominación a Unidad que se indica y determina funciones; la Circ. Nº 389 de fecha 18 de julio de 2013, que indica Uso Obligatorio de los formatos de términos de referencia y Bases Técnicas; la Res. Nº 112 de fecha 14 de abril de 2014, que designa transitoria y provisionalmente al Director Regional; la Res. Nº 5.207 de fecha 15 de junio de 2014 que establece orden de subrogancia SAG región de la Araucanía y la Res. Nº 269 del 01 de octubre de 2014 que extiende la designación transitoria y provisional en planta directiva del Director Regional del SAG Araucanía.

#### CONSIDERANDO:

1.- La solicitud de compra Nº 92, presentada por la Oficina Sectorial de Villarrica, donde se indica la necesidad de contratar el Servicio de Aseo por un período de 2 meses, mientras se lleva a cabo un proceso licitatorio.

2.- Los términos de referencia que acompañan al presente documento, y que forman parte integrante del mismo.

3.- Las 3 cotizaciones requeridas conforme a lo que se indica en el último inciso del artículo Nº 8 de la Ley 19.886 "siempre que se contrate por trato o contratación directa se requerirá un mínimo de 3 cotizaciones previas", y que se resumen en la siguiente tabla:

Nombre proveedor	R.U.T. Proveedor	Monto Mensual
Oscar Fabián Salazar Salgado		\$200.000
Ana Patricia Espinoza Salazar Rubilar		\$225.000
Jaime Nahuelpán Turra		\$350.000

4.- Y, lo establecido en el artículo 8 letra h) de la Ley 19.886 y el artículo 10, Nº 8 del Reglamento "cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento, o sea menores a 10 UTM".

**RESUELVO:**

1. **APRUEBASE** la contratación directa por el servicio de aseo para la oficina sectorial de Villarrica; con el proveedor que a continuación se individualiza, y en los siguientes términos:

Proveedor	Oscar Fabián Salazar Delgado
R.U.T. N°	
Domicilio	
Comuna	
Monto total de la contratación	\$ 400.000
Período de la contratación	2 meses
Servicio	Aseo 3 veces a la semana Martes y Jueves, desde las 17:30 hrs. Sábado, desde las 08:00 hrs.

2.- **EMÍTASE** la orden de compra, por el monto y condiciones señalados.

3.- **IMPÚTESE** el gasto derivado de la presente contratación, conforme a la clasificación y disponibilidad presupuestaria de la Unidad Usuaría Solicitante.

**ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE**



**WALDO BRITO FIGUEROA**  
**DIRECTOR REGIONAL (S)**  
**SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**  
**REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

WBFB/DJM/APR/acc  
Distribución:

- Administración y Finanzas Región de La Araucanía
- Oficina de Partes Región de La Araucanía



R.U.T.: 61.308.000-7  
 Dirección: Bilbao N°931  
 Teléfono: 56-45-2210344  
 Fax: 56-45-2213420

**Demandante** SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO  
**Unidad de Compra** SAG -Araucanía  
**Fecha de emisión** 31 de Diciembre de 2014

### ORDEN DE COMPRA MANUAL N°16

Señor(es) : Oscar Fabián Salazar Salgado  
 R.U.T. :  
 Dirección :  
 Fono :  
 Fax :

Fecha de entrega de servicios : Enero - Febrero de 2015  
 Dirección de envío de factura : Bilbao N°931 tercer piso, Temuco  
 Método de despacho : Previo acuerdo con el proveedor  
 Forma de pago : a 30 días

Cantidad	Descripción del Producto/Servicio	Valor Neto
2	Servicio de Aseo Oficina Villarrica Ubicada en Jose Miguel Carrera N° 460. 3 veces a la semana Martes y Jueves 17:30 hrs. en adelante Sabado desde las 08:00 hrs. en adelante. Pago mensual \$200.000.- Meses de Enero - Febrero 2015.	200.000
Valor Exento		\$ 400.000
Total		\$ 400.000

**Esta orden de compra proviene de un Trato Directo en razón de:**

Lo establecido en el artículo 8 letra h) de la Ley 19.886 y artículo 10 N°8 del reglamento:

Cuando el monto de la adquisición sea inferior al limite que fije el reglamento, o sea menores a 10 UTM".  
 Resolución: N° 1976/Ex. Del 31 de Diciembre de 2014

Fuente de Financiamiento: 22.08.001-09120

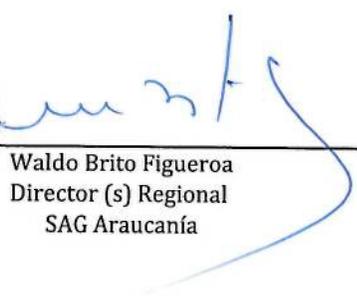
UUS : Oficina Villarrica, SC N°92

Responsable de la Recepción: Marco Zambrano, Jefe Oficina Villarrica

ID Compromiso:

  
 Sergio Cabrera Hickmann  
 Ejecutivo/a de Compras  
 Sede Regional

  
 América Pulgar Ríos  
 Administración y Finanzas  
 Sede Regional

  
 Waldo Brito Figueroa  
 Director (s) Regional  
 SAG Araucanía